



Municipalidad de Masaguara

Tel.: 2757-9262

alcaldiamasaguara@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere **Certifica:** que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 87. 10 (1,2,3,4,5,6,7,8,9)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Miércoles 04 de Agosto del año 2021**; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodríguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

- 1- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos se compromete dejar dentro del presupuesto para el año 2022 los siguientes proyectos: 1- Terminación mejoramiento proyecto de Agua Aldea Guasore Lps. 200,000.00 2- Mejoramiento Templo Católico Aldea Lagunetas Lps. 150,000.00 3- compra de terreno para Campo de Futbol Las Aradas Lps. 254,000.00. para ejecución en el primer Trimestre
- 2- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 8 laminas de aluzinc de 15 pie, 4 láminas de aluzinc de 16 pies, 16 canaletas, 23 pie de capote y 350 tornillos para techo del comedor del centro Educativo Juan Lindo de la comunidad de Las Casitas.
- 3- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con personal medico al centro de Triage del Municipio de Jesús de Otoro hasta que termine el Fondo de Fuerza Honduras.



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

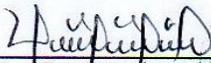
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

- 3- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con Dulces y Piñatas para celebración del día del Niño a los Centros Educativos y Iglesias del Municipio.
- 4- La Honorable Corporación Municipal acordó donar una computadora a la Red Un Futuro Para el Mañana, para realización de trabajos digitales de los diferentes centros Educativos que conforman la Red.
- 5- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 3,000.00 Mensuales a partir del mes de Agosto al Instituto Quiraguira para gastos de mantenimiento del Área del Edificio.
- 6- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 50,000.00 mas para la Reparación del tramo carrerero de Jesús de Otoro a Masaguara.
- 7- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó extender Dominios Plenos en las Aldeas de Quiraguira, Lagunetas y sus comunidades que son zona núcleo de la Reserva de Montecillos, excepto las Áreas de Vocación Forestal.
- 8- La Honorable Corporación Municipal acordó aprobar apoyar con la cantidad de Lps. 56,600.00 para el desarrollo de las Actividades Según el Plan del Bicentenario para la celebración de los 200 años de Historia Patria.

Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez, firma Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz Giron, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 06 días del mes Septiembre del año 2021.


Yesica Patricia Delcid Cantarero
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere Certifica: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 88. 10 (1,2,3,4,5,6,7,8)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Viernes 20 de Agosto del año 2021**; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodríguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 1- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Masaguara, Departamento de Intibucá **CONSIDERANDO:** Que ha convocado a la Población hondureña a participar en elecciones Generales a celebrarse el ultimo Domingo de Noviembre del presente año, para elegir autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales, que regirán sus funciones durante los próximos cuatro años siguientes a partir del 25 de Enero del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los Gobiernos locales que les permita consolidar una cultura democrática mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo de los bienes y responsabilidades Municipales a las nuevas autoridades a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que el Gobierno



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



Municipal en atención a las responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes, valores e información inherente a la gestión Municipal.

CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del Municipio próximas a ser electas inicien su gestión municipal conscientes de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos que han sido tratados y aprobados por la corporación Municipal en funciones, **POR TANTO:** En esos de las facultades que esta investida la corporación Municipal y en aplicación de los artículos 12,14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: PRIMERO:** Declarar el periodo comprendido entre el 25 de Octubre al 25 de Noviembre como periodo de transición y traspaso de gobiernos Municipales. **SEGUNDO:** Instruir al Alcalde Municipal para que inmediato proceda a conformar la comisión de transición y traspaso con personal de esta Municipalidad para recopilar y preparar la información institucional Municipal para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de Agosto **TERCERO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este término Municipal para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión Municipal. **CUARTO:** Reiterar a los ciudadanos del Municipio y personal Municipal nuestra disposición de enterar a los candidatos a Alcaldes la situación de la Municipalidad. **QUINTO:** Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso estará bajo la observación de la comisión ciudadana de transparencia **SEXTO:** Incluir en el presupuesto Municipal del año electora los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y será ejecutado por la corporación del periodo 2018-2022 las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la comisión de Transición y traspaso, que será presidida por el Alcalde Saliente e integrada por representantes de ambas partes conforme al artículo 67 C de la ley de Municipalidades. **SEPTIMO:** Publicar Y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias Municipales para su conocimiento y aplicación. **CUMPLASE.**

2- La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la Reunión de corporación el día Viernes 03 de Septiembre del año 2021 a las 10:00 am



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

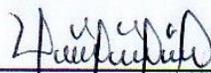


- 3- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con Dulces y Piñatas para celebración del día del Niño a los Centros Educativos y Iglesias del Municipio.
- 4- La Honorable Corporación Municipal acordó donar una computadora a la Red Un Futuro Para el Mañana, para realización de trabajos digitales de los diferentes centros Educativos que conforman la Red.
- 5- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 3,000.00 Mensuales a partir del mes de Agosto al Instituto Quiraguira para gastos de mantenimiento del Área del Edificio.
- 6- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 50,000.00 mas para la Reparación del tramo carrerero de Jesús de Otoro a Masaguara.
- 7- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó extender Dominios Plenos en las Aldeas de Quiraguira, Lagunetas y sus comunidades que son zona núcleo de la Reserva de Montecillos, excepto las Áreas de Vocación Forestal.
- 8- La Honorable Corporación Municipal acordó aprobar apoyar con la cantidad de Lps. 56,600.00 para el desarrollo de las Actividades Según el Plan del Bicentenario para la celebración de los 200 años de Historia Patria.

Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodríguez, firma Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez Hernández, Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz Giron, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 06 días del mes Septiembre del año 2021.


Yesica Patricia Delcid Cantarero
Secretaria Municipal

